

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **22**

Fecha Estado: 13/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300320160007100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOHN JAIRO LAYOS BERRIO	HERNAN DE JESUS LAYOS	Auto pone en conocimiento Pone conocimiento respuestas de CIFÍN-TRANSUNIÓN, PROCREDITO- FENALCO y Parroquia La Veracruz Ordena seguir el trámite con la heredera Luz Marina Layos Berrío Requiere por última vez partida para rehacer trabajo de partición No accede a lo solicitado por la asignataria y cesionaria de gananciales	12/02/2024		
05001400300320190047000	Verbal Sumario	DIEGO MAURICIO DAVILA MAZO	SBS SEGUROS COLOMBIA SA	Auto pone en conocimiento Acepta renuncia poder Reconoce sucesión procesal No accede a solicitud de aplazamiento audiencia	12/02/2024		
05001400300320230143200	Ejecutivo Singular	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	NELSON DE JESUS DUQUE MARTINEZ	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar. El presente auto se podrá visualizar a través del acceso al expediente digital, el cual será remitido en la fecha en el evento de tratarse de demanda nueva, ya que en el caso en contrario, el vínculo fue debidamente enviado con anterioridad.	12/02/2024		
05001400300320230143200	Ejecutivo Singular	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	NELSON DE JESUS DUQUE MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago	12/02/2024		
05001400300320230144900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	CRISTIAN TAPIAS BARRIENTOS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago Requiere por desistimiento tácito	12/02/2024		
05001400300320230146400	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	EDY JOHANNA RESTREPO CANO	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar. El presente auto se podrá visualizar a través del acceso al expediente digital, el cual será remitido en la fecha en el evento de tratarse de demanda nueva, ya que en el caso en contrario, el vínculo fue debidamente enviado con anterioridad.	12/02/2024		
05001400300320230146400	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	EDY JOHANNA RESTREPO CANO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de Pago	12/02/2024		
05001400300320230152100	Verbal	DELEGADOS JUDICIALES S.A.S	NICOLAS VELEZ ARANGO	Auto admite demanda Admite demanda Requiere por desistimiento tácito	12/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300320230154800	Ejecutivo Singular	SEMPLI SAS	SEIKO GROUP SAS	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar. El presente auto se podrá visualizar a través del acceso al expediente digital, el cual será remitido en la fecha en el evento de tratarse de demanda nueva, ya que en el caso en contrario, el vínculo fue debidamente enviado con anterioridad.	12/02/2024		
05001400300320230154800	Ejecutivo Singular	SEMPLI SAS	SEIKO GROUP SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de Pago	12/02/2024		
05001400300320230156300	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL SA	CNH INVERSIONES SAS	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar. El presente auto se podrá visualizar a través del acceso al expediente digital, el cual será remitido en la fecha en el evento de tratarse de demanda nueva, ya que en el caso en contrario, el vínculo fue debidamente enviado con anterioridad.	12/02/2024		
05001400300320230156300	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL SA	CNH INVERSIONES SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de Pago	12/02/2024		
05001400300320230160200	Ejecutivo Singular	ERIKA JOHANNA URIBE ALVAREZ	AIDA LUZ PADILLA VILLADIEGO	Auto decreta embargo Decreta embargo. El presente auto se podrá visualizar a través del acceso al expediente digital, el cual será remitido en la fecha en el evento de tratarse de demanda nueva, ya que en el caso en contrario, el vínculo fue debidamente enviado con anterioridad.	12/02/2024		
05001400300320230160200	Ejecutivo Singular	ERIKA JOHANNA URIBE ALVAREZ	AIDA LUZ PADILLA VILLADIEGO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago Ordena emplazar demandadas	12/02/2024		
05001400300320230165000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES	LUZ ALBA PALACIO MONTOYA	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar. El presente auto se podrá visualizar a través del acceso al expediente digital, el cual será remitido en la fecha en el evento de tratarse de demanda nueva, ya que en el caso en contrario, el vínculo fue debidamente enviado con anterioridad.	12/02/2024		
05001400300320230165000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES	LUZ ALBA PALACIO MONTOYA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de Pago	12/02/2024		
05001400300320230166000	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA MAGNOLIA GOMEZ GOMEZ	LUIS HORACIO AGUDELO RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago. El presente auto se podrá visualizar a través del acceso al expediente digital.	12/02/2024		
05001400300320230168000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES	DIEGO ALEXCES GRANADA CELIS	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar. El presente auto se podrá visualizar a través del acceso al expediente digital, el cual será remitido en la fecha en el evento de tratarse de demanda nueva, ya que en el caso en contrario, el vínculo fue debidamente enviado con anterioridad.	12/02/2024		
05001400300320230168000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES	DIEGO ALEXCES GRANADA CELIS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de Pago	12/02/2024		
05001400300320230175000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	EDISSON AGUDELO MUNERA	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar.	12/02/2024		
05001400300320230175000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	EDISSON AGUDELO MUNERA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de Pago	12/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300320230175200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	YUDY ANDREA OSORIO ARBELAEZ	Auto ordena oficiar	12/02/2024		
05001400300320230175200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	YUDY ANDREA OSORIO ARBELAEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de Pago	12/02/2024		
05001400300320230175900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO COOPHUMANA	MARTA CECILIA POSADA BALBIN	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar. El presente auto se podrá visualizar a través del acceso al expediente digital, el cual será remitido en la fecha en el evento de tratarse de demanda nueva, ya que en el caso en contrario, el vínculo fue debidamente enviado con anterioridad.	12/02/2024		
05001400300320230175900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO COOPHUMANA	MARTA CECILIA POSADA BALBIN	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de Pago	12/02/2024		
05001400300320230176300	Ejecutivo Singular	MULTIELECTRO S.A.S.	YONATAN MAURICIO GOMEZ HENAO	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar. El presente auto se podrá visualizar a través del acceso al expediente digital, el cual será remitido en la fecha en el evento de tratarse de demanda nueva, ya que en el caso en contrario, el vínculo fue debidamente enviado con anterioridad.	12/02/2024		
05001400300320230176300	Ejecutivo Singular	MULTIELECTRO S.A.S.	YONATAN MAURICIO GOMEZ HENAO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de Pago	12/02/2024		
05001400300320230178000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH FKENNEDY	DIANA PATRICIA SILVAGARCIA	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar. El presente auto se podrá visualizar a través del acceso al expediente digital, el cual será remitido en la fecha en el evento de tratarse de demanda nueva, ya que en el caso en contrario, el vínculo fue debidamente enviado con anterioridad.	12/02/2024		
05001400300320230178000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	DIANA PATRICIA SILVA GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de Pago	12/02/2024		
05001400300320230179900	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO SAS	ERIKA ATIJ URIVA SERNADAZA	Auto decreta medida cautelar Decreta Medida Cautelar. El presente auto se podrá visualizar a través del acceso al expediente digital, el cual será remitido en la fecha en el evento de tratarse de demanda nueva, ya que en el caso en contrario, el vínculo fue debidamente enviado con anterioridad.	12/02/2024		
05001400300320230179900	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO SAS	ERIKA ATIJ URIVA SERNA DAZA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de Pago	12/02/2024		
05001400300320230183200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	JOHN JAIRO PEREZ RENDON	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar. El presente auto se podrá visualizar a través del acceso al expediente digital, el cual será remitido en la fecha en el evento de tratarse de demanda nueva, ya que en el caso en contrario, el vínculo fue debidamente enviado con anterioridad.	12/02/2024		

05001400300320230183200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	JOHN JAIRO PEREZ RENDON	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de Pago	12/02/2024
05001400300320230184100	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ANDREA CAROLINA LONDOÑO CARDENAS	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar. El presente auto se podrá visualizar a través del acceso al expediente digital, el cual será remitido en la fecha en el evento de tratarse de demanda nueva, ya que en el caso en contrario, el vínculo fue debidamente enviado con anterioridad.	12/02/2024
05001400300320230184100	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ANDREA CAROLINA LONDOÑO CARDENAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de Pago	12/02/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIÁN ANDRÉS FELIPE SUÁREZ ALVARADO
SECRETARIO (A)